

**DECRETO N° 0799**  
**NEUQUÉN, 25 AGO 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 8430-A-05, originado en la presentación efectuada por las señoras JUANA ÁLVAREZ y ÉLIDA GELVEZ, enfermeras del Hospital Provincial Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicitan una ayuda económica para poder asistir al V Congreso Argentino de Lactancia Materna, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre el 24 al 27 de agosto de 2005;

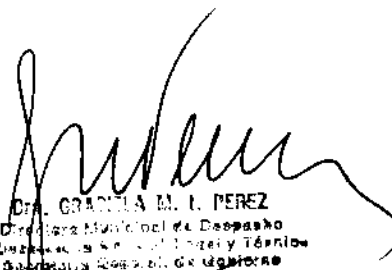
Que consideran fundamental asistir al evento como una oportunidad de encuentro para la reflexión, la actualización y el intercambio, dado el trabajo iniciado desde el hospital mencionado hacia la comunidad materno infantil, destacando que el año próximo pasado, éste fue acreditado como Hospital Amigo de la Madre y el Niño por la OMS y UNICEF;

Que agregan que la lactancia materna se asocia legítimamente a nutrición, crecimiento, desarrollo, derechos, familia y salud integral, por eso luchan por fomentar la recuperación de la lactancia materna como pauta habitual de crianza en nuestra sociedad;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el coordinar el sistema de salud, en relación a las acciones sanitarias pertinentes para informar y orientar a la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 22°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor de las señoras **JUANA ÁLVAREZ, D.N.I. N° 10.755.510**, y **ÉLIDA GELVEZ, D.N.I. N° 14.389.231**, enfermeras del Hospital Provincial Neuquén, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 552/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión,

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Asesoría Técnica  
Subsecretaría de Control de Gasto  
y Asesoría  
Municipalidad de Neuquén

procediendo a cargar el PR N° 4250 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

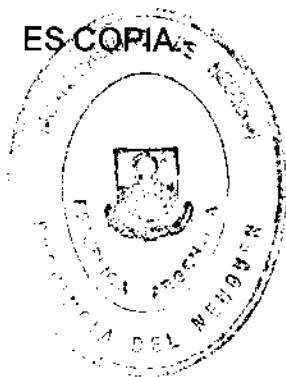
**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de las señoras **JUANA ÁLVAREZ** y **ÉLIDA GELVEZ**, con destino a afrontar parte de los gastos que les demande asistir al V Congreso Argentino de Lactancia Materna, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires desde el 24 al 27 de agosto de 2005.-

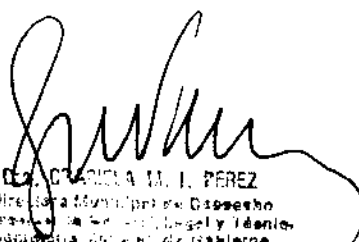
**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de las señoras **JUANA ÁLVAREZ, D.N.I. N° 10.755.510, y/o ÉLIDA GELVEZ, D.N.I. N° 14.389.231**, en su carácter enfermeras del Hospital Provincial Neuquén, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado** por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-**  
EHA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dra. PATRICIA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría de Hacienda, Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1531</u>
Fecha: <u>021 08 05</u>